



GOBIERNO  
DEL ESTADO  
DE JALISCO  
PODER EJECUTIVO

E L E S T A D O

*de Jalisco*  
PERIÓDICO OFICIAL

GOBERNADOR CONSTITUCIONAL  
DEL ESTADO DE JALISCO  
Lic. Francisco Javier Ramírez Acuña

SECRETARIO GENERAL  
DE GOBIERNO  
Héctor Pérez Plazola

DIRECTOR DE PUBLICACIONES  
Lic. Luis Gonzalo Jiménez Sánchez

Registrado desde el  
3 de septiembre de 1921.  
Trisemanal:  
martes, jueves y sábados.  
Franqueo pagado.  
Publicación Periódica.  
Permiso Núm. 0080921.  
Características 117252816.  
Autorizado por SEPOMEX.

[periodicooficial.jalisco.gob.mx](http://periodicooficial.jalisco.gob.mx)

MARTES 20 DE MARZO  
DE 2001

GUADALAJARA, JALISCO  
T O M O C C C X X X V I I

47



GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL  
ESTADO DE JALISCO  
**Lic. Francisco Javier Ramírez Acuña**

SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO  
**Héctor Pérez Plazola**

DIRECTOR DE PUBLICACIONES  
**Lic. Luis Gonzalo Jiménez Sánchez**

Registrado desde el 3 de septiembre de 1921.  
Trisemanal: **martes, jueves y sábados.**  
Franqueo pagado. Publicación Periódica.  
Permiso Núm. **0080921.**  
Características **117252816.**  
Autorizado por **SEPOMEX.**

[periodicooficial.jalisco.gob.mx](http://periodicooficial.jalisco.gob.mx)

**F E D E R R A T A S**

Al margen un sello que dice: Gobierno del Estado de Jalisco. Pode Ejecutivo. Secretaría General de Gobierno. Estados Unidos Mexicanos.

Fe de Erratas relativa al Decreto Número 18673, que modifica el diverso número 18435, que entre otras leyes, modifica y adiciona la Ley de Desarrollo Urbano. Publicado en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco", con fecha 21 de diciembre del 2000, Tomo CCCXXXVII, Sección II, N° 9.

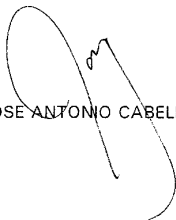
Página.- 24

<p><b>DICE:</b></p> <p>Artículo Segundo.- .....</p> <p>Art. 12.- .....</p> <p>De la I a la XXVII .....</p> <p>XXVIII.- Promover en los planes municipales de desarrollo, el establecimiento de usos, destinos y reservas territoriales para la construcción de espacios destinados al fomento de actividades artísticas, culturales y recreativas; la constitución de asociaciones para la conservación y mejoramiento de sitios y fincas afectos al patrimonio cultural del Estado, así como autorizar sus reglamentos y apoyarlas en sus actividades; y</p> <p>XXIX.- Las demás que le atribuyan ésta Ley, los reglamentos y disposiciones aplicables.</p> <p>Art. 94.- .....</p> <p>.....</p> <p>.....</p> <p>.....</p> <p>.....</p> <p>.....</p>
<p><b>DEBE DECIR:</b></p> <p>Artículo Segundo.- .....</p> <p>Art. 12.- .....</p> <p>De la I a la XLVII .....</p> <p>XLVIII.- Promover en los planes municipales de desarrollo, el establecimiento de usos, destinos y reservas territoriales para la construcción de espacios destinados al fomento de actividades artísticas, culturales y recreativas; la constitución de asociaciones para la conservación y mejoramiento de sitios y fincas afectos al patrimonio cultural del Estado, así como autorizar sus reglamentos y apoyarlas en sus actividades; y</p> <p>XLIX.- Las demás que le atribuyan ésta Ley, los reglamentos y disposiciones aplicables.</p> <p>Art. 94.- .....</p> <p>.....</p> <p>.....</p> <p>.....</p> <p>.....</p> <p>.....</p>

Guadalajara, Jalisco, a 6 de Marzo del 2001

DIPUTADO SECRETARIO

DIPUTADO SECRETARIO

  
 JOSE ANTONIO CABELLO GIL

  
 JUAN MANUEL GUTIÉRREZ SANTOS

**ACUERDO**

Al margen un sello que dice: Gobierno del Estado de Jalisco. Poder Ejecutivo. Secretaría General de Gobierno. Estados Unidos Mexicanos.

**ACUERDO DEL CIUDADANO  
GOBERNADOR CONSTITUCIONAL  
DEL ESTADO.**

Guadalajara, Jalisco, 16 dieciséis de  
marzo de 2001 dos mil uno.

Con fundamento en los artículos, 36, 46 y 50 fracción I, VIII, XX y XXIII de la Constitución Política; 1, 2, 3, 5, 10, 19 fracción II, 21, 22 fracciones I, II, IX, XVIII, XIX y XXII y 30 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, los dos Ordenamientos de esta Entidad Federativa; y con base en los siguientes:

**CONSIDERANDOS**

I. Que la Constitución local señala que entre las facultades del Gobernador se encuentran las de promulgar, ejecutar, hacer que se ejecuten las leyes, expedir los reglamentos que resulten necesarios, a fin de promover en la esfera administrativa, la exacta observancia de las leyes y para el buen despacho de la administración pública, y expedir decretos y acuerdos de carácter administrativo. A su vez la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo establece que son atribuciones del poder ejecutivo la administración general del Gobierno, la administración de los recursos humanos y materiales del Gobierno del Estado.

II. Que el 8 de diciembre de 1999 el Ejecutivo del Estado emitió un Acuerdo que ordenada la publicación del Reglamento Interno de la Unidad Estatal de Protección Civil, y en virtud de que se convocara al Consejo Estatal de Protección Civil para que ejerza las atribuciones que le otorga la Ley es conveniente dejar sin efecto el referido Acuerdo.

En mérito de los fundamentos y motivos expuestos con antelación, tengo a bien emitir el siguiente

**ACUERDO:**

**ARTÍCULO UNICO.-** Se deja sin efectos el Acuerdo del Titular del Poder Ejecutivo del Estado de fecha 8 de diciembre del año 1999 y publicado en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco" el día martes 11 de enero de 2000 en el número 11 sección II.

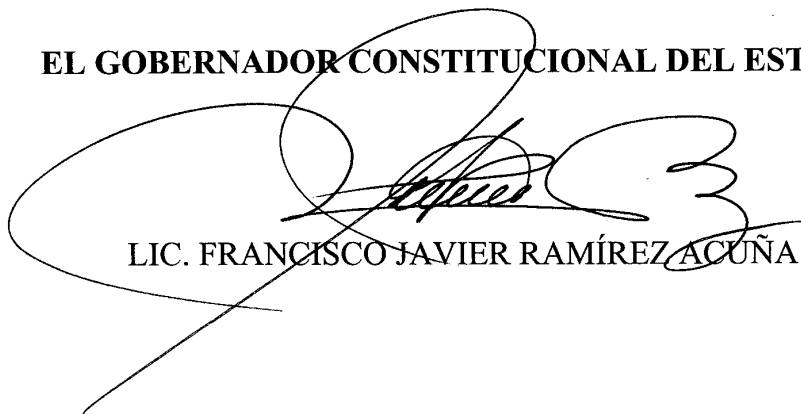
**TRANSITORIO**

**UNICO.-** El presente Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco".

Así lo acordó el Ciudadano Gobernador Constitucional del Estado, ante el Ciudadano Secretario General de Gobierno quien autoriza y da fe.

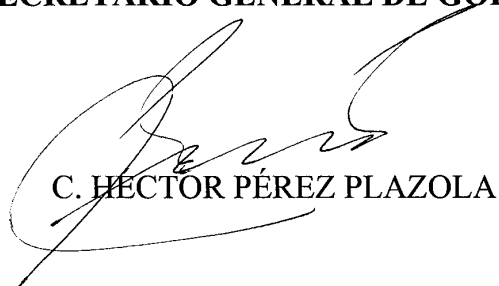
**ATENTAMENTE**

**EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO**



LIC. FRANCISCO JAVIER RAMÍREZ ACUÑA

**EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO**



C. HÉCTOR PÉREZ PLAZOLA

**E D I C T O**

Día: 6 de noviembre  
Año: 2000  
Lugar: Lagos de Moreno, Jalisco  
Autorizado por: El Secretario de Acuerdos  
Lic. Samuel Alberto Villanueva Orozco

**Al margen un sello que dice: Juzgado 2º Civil. Lagos de Moreno, Jalisco. Poder Judicial de Jalisco. Consejo General. Estados Unidos Mexicanos.**

Cítense quienes créanse derecho intestado bienes Mercedes Gallegos Granda, vecina de esta ciudad, fallecida León, Guanajuato, 8 de enero 2000, casada con Eustorgio Matus Santiago. Dedúzcanlo término legal de 30 días. Juzgado Segundo Civil.

**Expediente 498/2000.**

**9775337 27 febrero, 10, 20 marzo**

**E D I C T O**

Día: 26 de enero  
Año: 2001  
Lugar: Zapotlanejo, Jalisco  
Autorizado por: El Secretario, Lic. Margarita Arrezola Jiménez

**Al margen un sello que dice: Trigésimo Segundo Partido Judicial. Juzgado Mixto de Primera Instancia de Zapotlanejo. Poder Judicial de Jalisco. Consejo General. Estados Unidos Mexicanos.**

Cítense quienes créanse derecho intestado bienes de Rafael Álvarez Parra, deducir término legal treinta días última publicación.

**Expediente 42/2001.**

**9776110 27 febrero, 10, 20 marzo**

**E D I C T O**

Día: 15 de diciembre  
Año: 2000  
Lugar: Ciudad Guzmán, municipio de Zapotlan El Grande, Jalisco  
Autorizado por: El C. Secretario de Acuerdos por M. de L., Lic. José Manuel de la Torre Aréchiga

**Al margen un sello que dice: Décimo Cuarto Partido Judicial. Juzgado Primero de lo Civil de Ciudad Guzmán. Poder Judicial de Jalisco. Consejo General. Estados Unidos Mexicanos.**

Cítense quienes créanse derecho heredar a bienes Marcelino Esquivel Márquez. Deducirlo dentro término legal.

**Expediente 987/2000.**

**9774914 27 febrero, 10, 20 marzo**

**E D I C T O**

Día: 20 de octubre  
Año: 2000  
Lugar: Atotonilco El Alto, Jalisco  
Autorizado por: El Secretario, Lic. Raymundo Hinojosa Enriquez

**Al margen un sello que dice: Juzgado de Primera Instancia de Atotonilco El Alto, Jal. Poder Judicial de Jalisco. Consejo General. Estados Unidos Mexicanos.**

Cítense quienes créanse derecho testamentario bienes de Ramón Gutiérrez Martínez y María Elena Navarro Navarro, deducirlos término legal.

**Expediente 565/2000.**

**9774195 27 febrero, 10, 20 marzo**

**E D I C T O**

Día: 15 de febrero  
Año: 2001  
Lugar: Tepatitlán, Jalisco  
Autorizado por: El Secretario, Lic. José Miguel García García

**Al margen un sello que dice: Décimo Octavo Partido Judicial. Juzgado Primero de lo Civil de Tepatitlán de Morelos. Poder Judicial de Jalisco. Consejo General. Estados Unidos Mexicanos.**

Cítense quienes créanse derechos intestado bienes Alfonso Aldrete González, deducirlos término legal.

**Expediente 56/2001.**

**9775232 27 febrero, 10, 20 marzo**

**E D I C T O**

Día: 9 de febrero  
Año: 2001  
Lugar: Tequila, Jalisco  
Autorizado por: El Secretario, Lic. Enrique López Cerna

**Al margen un sello que dice: Vigésimo Segundo Partido Judicial. Juzgado Mixto de Primera Instancia de Tequila. Poder Judicial**

de Jalisco. Consejo General. Estados Unidos Mexicanos.

Quienes créanse derecho intestado bienes de Benito Castañeda Alvarado, presentarse deducirlos dentro del término de ley.

**Expediente 46/2001.**

**9775370** 27 febrero, 10, 20 marzo

**E D I C T O**

Día: 6 de febrero  
Año: 2001  
Lugar: Yahualica, Jalisco  
Autorizado por: El Secretario, Lic. Anaceli Ornela Lozano

**Al margen un sello que dice: Vigésimo Quinto Partido Judicial. Juzgado Mixto de Primera Instancia de Yahualica de González Gallo. Poder Judicial de Jalisco. Consejo General. Estados Unidos Mexicanos.**

Quienes créanse derecho intestado bienes de Amado Torres Ramos, dedúzcanlo término legal treinta días.

**Expediente civil 36/2001.**

**9776142** 27 febrero, 10, 20 marzo

**E D I C T O**

Día: 2 de febrero  
Año: 2001  
Lugar: Yahualica, Jalisco  
Autorizado por: El Secretario, Lic. Anaceli Ornelas Lozano

**Al margen un sello que dice: Vigésimo Quinto Partido Judicial. Juzgado Mixto de Primera Instancia de Yahualica de González Gallo. Poder Judicial de Jalisco. Consejo General. Estados Unidos Mexicanos.**

Quienes créanse derecho intestado bienes de Epigmenio López Ávila y Nicolasa Montes Muñoz, dedúzcanlo término legal treinta días.

**Expediente civil 24/2001.**

**9776143** 27 febrero, 10, 20 marzo

**E D I C T O**

Día: 6 de febrero  
Año: 2001  
Lugar: Yahualica, Jalisco  
Autorizado por: El Secretario, Lic. Anaceli Ornelas Lozano

**Al margen un sello que dice: Vigésimo Quinto Partido Judicial. Juzgado Mixto de Primera Instancia de Yahualica de González Gallo. Poder Judicial de Jalisco. Consejo General. Estados Unidos Mexicanos.**

Quienes créanse derecho intestado bienes de José de Jesús o J. Jesús Plascencia Mayoral, dedúzcanlo término legal treinta días.

**Expediente civil 35/2001.**

**9776144** 27 febrero, 10, 20 marzo

**E D I C T O**

Día: 6 de noviembre  
Año: 2000  
Lugar: Yahualica, Jalisco  
Autorizado por: El Secretario, Lic. Anaceli Ornelas Lozano

**Al margen un sello que dice: Vigésimo Quinto Partido Judicial. Juzgado Mixto de Primera Instancia de Yahualica de González Gallo. Poder Judicial de Jalisco. Consejo General. Estados Unidos Mexicanos.**

Quienes créanse derecho intestado bienes de José Sánchez Gómez, dedúzcanlo término legal treinta días.

**Expediente civil 482/2000.**

**9776145** 27 febrero, 10, 20 marzo

**E D I C T O**

Día: 16 de febrero  
Año: 2001  
Lugar: La Barca, Jalisco  
Autorizado por: El Secretario de Acuerdos  
Lic. Vidal Cuevas Ortega

**Al margen un sello que dice: Quinto Partido Judicial. Juzgado Mixto de Primera Instancia de La Barca. Poder Judicial de Jalisco. Consejo General. Estados Unidos Mexicanos.**

Cítense interesados intestado acumulado a bienes de Lorenzo Núñez Román y Eleuteria Perales Loera, expediente 948/2000, deducir y justificar derechos hereditarios término legal 30 días.

**Expediente 948/2000.**

**9769514** 8, 20, 31 marzo

**E D I C T O**

Día: 16 de febrero  
Año: 2001  
Lugar: Puerto Vallarta, Jalisco  
Autorizado por: El C. Secretario de Acuerdos  
Lic. Oscar Martín González Romero

**Al margen un sello que dice: Vigésimo Séptimo Partido Judicial. Juzgado Segundo de lo Civil de Puerto Vallarta, Jal. Poder Judicial de Jalisco. Consejo General. Estados Unidos Mexicanos.**

Cítense quienes créanse con derecho intestamentario a bienes de Gregorio Hernández Velez, presentarse a deducir y justificar derechos hereditarios dentro del término de Ley.

**Expediente 91/2001.**

**10040959 8, 20, 31 marzo**

**E D I C T O**

Día: 13 de febrero  
Año: 2001  
Lugar: Lagos de Moreno, Jalisco  
Autorizado por: El Secretario de Acuerdos  
Lic. Samuel Alberto Villanueva Orozco

**Al margen un sello que dice: Juzgado 2º Civil. Lagos de Moreno, Jalisco. Poder Judicial de Jalisco. Consejo General. Estados Unidos Mexicanos.**

Cítense Rosa María y Jorge de apellidos Carrillo Hernández y quienes créanse derecho intestado a bienes de Pablo Carrillo Pedroza, vecino y falleció en esta ciudad, diciembre 20 año 2000, casado con Ramona Hernández Moreno. Dedúzcanlo término legal de 30 días. Juzgado Segundo de lo Civil.

**Expediente 37/2001.**

**10040885 8, 20, 31 marzo**

**E D I C T O**

Día: 22 de febrero  
Año: 2001  
Lugar: Zapotlanejo, Jalisco  
Autorizado por: El Secretario, Lic. Margarita Arrezola Jiménez

**Al margen un sello que dice: Trigésimo Segundo Partido Judicial. Juzgado Mixto de Primera Instancia de Zapotlanejo. Poder**

**Judicial de Jalisco. Consejo General. Estados Unidos Mexicanos.**

Cítense quienes créanse derecho intestado bienes de Juan Benítez Arellano, deducir término legal treinta días última publicación.

**Expediente 98/2001.**

**10040739 8, 20, 31 marzo**

**E D I C T O**

Día: 15 de febrero  
Año: 2001  
Lugar: Guadalajara, Jalisco  
Autorizado por: El Secretario de Acuerdos  
Lic. María Alminda Flores Valdés

**Al margen un sello que dice: Primer Partido Judicial. Juzgado Séptimo de lo Familiar. Poder Judicial de Jalisco. Consejo General. Estados Unidos Mexicanos.**

Cítense quienes tengan derecho intestado bienes José Sandoval González falleció 31 octubre 1995, Guadalajara, Jalisco, Deducirlos 30 días después última publicación.

**Expediente 410/2001.**

**10040702 8, 20, 31 marzo**

**E D I C T O**

Día: 26 de enero  
Año: 2001  
Lugar: Lagos de Moreno, Jalisco  
Autorizado por: El Secretario de Acuerdos  
Lic. Samuel Alberto Villanueva Orozco

**Al margen un sello que dice: Juzgado 2º Civil. Lagos de Moreno, Jalisco. Poder Judicial de Jalisco. Consejo General. Estados Unidos Mexicanos.**

Cítense quienes créanse derecho intestado bienes de Rafael Romo Romo y Adela Barrientos Márquez casados entre sí, vecinos de esta ciudad, fallecieron abril 1 1971 y julio 29 de 2000, respectivamente. Dedúzcanlo término legal de 30 días. Juzgado Segundo Civil

**Expediente 642/2000.**

**10040222 8, 20, 31 marzo**



**E D I C T O**

Día: 6 de octubre  
Año: 2000  
Lugar: Ciudad Guzmán, Jalisco  
Autorizado por: Secretario de Acuerdo  
Lic. José Miguel Martínez Avilán

**Al margen un sello que dice: Décimo Cuarto Partido Judicial. Juzgado Primero de lo Civil de Ciudad Guzmán. Poder Judicial de Jalisco. Consejo General. Estados Unidos Mexicanos.**

Cítense quienes créanse derecho intestado a bienes María Isabeles Rúa, dedúzcanlo dentro término legal. Juzgado Primero de lo Civil.

**Expediente 851/2000.**

**10039079 8, 20, 31 marzo**

**E D I C T O**

Día: 20 de febrero  
Año: 2001  
Lugar: Yahualica, Jalisco  
Autorizado por: El Secretario, Lic. Anaceli Ornelas Lozano

**Al margen un sello que dice: Vigésimo Quinto Partido Judicial. Juzgado Mixto de Primera Instancia de Yahualica de González Gallo. Poder Judicial de Jalisco. Consejo General. Estados Unidos Mexicanos.**

Quienes créanse derecho intestado bienes de Rafael Prieto Mora, dedúzcanlo término legal treinta días.

**Expediente civil 64/2001.**

**10039918 8, 20, 31 marzo**

**E D I C T O**

Día: 22 de febrero  
Año: 2001  
Lugar: Zapotlanejo, Jalisco  
Autorizado por: El Secretario, Lic. Margarita Arrezola Jiménez

**Al margen un sello que dice: Trigésimo Segundo Partido Judicial. Juzgado Mixto de Primera Instancia de Zapotlanejo. Poder Judicial de Jalisco. Consejo General. Estados Unidos Mexicanos.**

Cítense quienes créanse derecho intestado bienes de Valentina Becerra Sánchez, deducir término legal treinta días última publicación.

**Expediente 100/2001.**

**10039092 8, 20, 31 marzo**

**E D I C T O**

Día: 16 de febrero  
Año: 2001  
Lugar: Ciudad Guzmán, Jalisco  
Autorizado por: El C. Secretario de Acuerdos  
Lic. José Miguel Martínez Avilán

**Al margen un sello que dice: Décimo Cuarto Partido Judicial. Juzgado Primero de lo Civil de Ciudad Guzmán. Poder Judicial de Jalisco. Consejo General. Estados Unidos Mexicanos.**

Cítense quienes créanse derecho heredar a bienes Antonia Flores Cortés, deducirlo dentro término legal.

**Expediente 1035/2000.**

**10041209 8, 20, 31 marzo**

**E D I C T O**

Día: 19 de febrero  
Año: 2001  
Lugar: Ciudad Guzmán, Jalisco  
Autorizado por: Secretario de Acuerdos  
Lic. José Miguel Martínez Avilán

**Al margen un sello que dice: Décimo Cuarto Partido Judicial. Juzgado Primero de lo Civil de Ciudad Guzmán. Poder Judicial de Jalisco. Consejo General. Estados Unidos Mexicanos.**

Cítense quienes créanse derecho intestado bienes Ramón Ríos Medrano, dedúzcanlo término legal. Juzgado Primero Civil.

**Expediente 1108/2000.**

**10041210 8, 20, 31 marzo**

**E D I C T O**

Día: 10 de octubre  
Año: 2000  
Lugar: La Barca, Jalisco  
Autorizado por: El Secretario, Lic. Vidal Cuevas Ortega

**Al margen un sello que dice: Quinto Partido Judicial. Mixto de Primera Instancia**

de La Barca. Poder Judicial de Jalisco. Consejo General. Estados Unidos Mexicanos.

Cítense interesados intestado bienes José Fausto García Martínez o José García Martínez deducir derechos término Ley.

Expediente 325/2000.

10042921 10, 20, 31 marzo

**E D I C T O**

Día: 27 de febrero  
Año: 2001  
Lugar: Arandas, Jalisco  
Autorizado por: El Secretario, Lic. Fernando Bravo Linares

Al margen un sello que dice: Séptimo Partido Judicial. Juzgado Mixto de Primera Instancia de Arandas. Poder Judicial de Jalisco. Consejo General. Estados Unidos Mexicanos.

Cítense a quiénes créanse derecho intestado a bienes de María Isabel González Fonseca, dedúzcanlo término legal.

Expediente 114/2001. Cítense opositores.

10042937 10, 20, 31 marzo

**E D I C T O**

Día: 20 febrero  
Año: 2001  
Lugar: Tamazula de Gordiano, Jalisco  
Autorizado por: El Secretario, Lic. Nicolás Calvillo Menéndez

Al margen un sello que dice: Vigésimo Octavo Partido Judicial. Juzgado Mixto de 1ª Instancia de Tamazula, de Gordiano, Jal. Poder Judicial de Jalisco. Consejo General. Estados Unidos Mexicanos.

Cítense quienes créanse derecho intestado acumulado bienes Juan Castañeda Silva y Ramona Díaz Corona, dedúzcalo término ley.

Expediente 69/2001.

10041399 10, 20, 31 marzo

**E D I C T O**

Día: 28 de febrero  
Año: 2001  
Lugar: Ocotlán, Jalisco  
Autorizado por: La Secretario, Lic. Rosa Elvira Gil Munguía

Al margen un sello que dice: Sexto Partido Judicial. Juzgado Segundo de lo Civil de Ocotlán. Poder Judicial de Jalisco. Consejo General. Estados Unidos Mexicanos.

Cítense quienes créanse derecho intestado bienes María Nuño Sánchez y Aurelio Ruiz Vega, dedúzcanlo dentro del término legal.

Expediente 627/2000.

10041269 10, 20, 31 marzo

**E D I C T O**

Día: 21 de febrero  
Año: 2001  
Lugar: Arandas, Jalisco  
Autorizado por: El Secretario, Lic. Fernando Bravo Linares

Al margen un sello que dice: Séptimo Partido Judicial. Juzgado Mixto de Primera Instancia de Arandas. Poder Judicial de Jalisco. Consejo General. Estados Unidos Mexicanos.

Cítense quienes créanse derecho intestado acumulado a bienes de Juan Bustos Valadez y Natividad Romero Fernández, dedúzcanlo término legal.

Expediente 63/2001. Cítense opositores.

10041388 10, 20, 31 marzo

**E D I C T O**

Día: 1 de marzo  
Año: 2001  
Lugar: San Gabriel, Jalisco  
Autorizado por: La C. Secretario, Yolanda Becerra Ramírez

Al margen un sello que dice: Vigésimo Primer Partido Judicial. Juzgado Mixto de primera Instancia de San Gabriel. Poder Judicial de Jalisco. Consejo General. Estados Unidos Mexicanos.

Quiénes créanse derecho intestado bienes Ana María Cadena Paz dedúzcanlo dentro término legal.

Expediente 108/2000.

10042916 10, 20, 31 marzo

**E D I C T O**

Día: 1º de marzo  
Año: 2001  
Lugar: San Gabriel, Jalisco  
Autorizado por: La C. Secretario, Yolanda Becerra Ramírez

**Al margen un sello que dice: Vigésimo primer Partido Judicial. Juzgado Mixto de primera Instancia de San Gabriel. Poder Judicial de Jalisco. Consejo General. Estados Unidos Mexicanos.**

Quienes Créanse derecho intestado bienes Aureliano Benavides López, dedúzcanlo dentro término legal.

**Expediente 305/2000.**

**10042916**

**10, 20, 31 marzo**

**E D I C T O**

Día: 2 de agosto  
Año: 2000  
Lugar: San Gabriel, Jalisco  
Autorizado por: La C. Secretario, Yolanda Becerra Ramirez

**Al margen un sello que dice: Vigésimo Primer Partido Judicial. Juzgado Mixto de Primera Instancia de San Gabriel. Poder Judicial de Jalisco. Consejo general. Estados Unidos Mexicanos.**

Quienes créanse derecho intestado bienes Pedro Ramírez López, dedúzcanlo dentro término legal.

**Expediente 187/2000.**

**10042916**

**10, 20, 31 marzo**

**E D I C T O**

Día: 21 de febrero  
Año: 2001  
Lugar: Guadalajara, Jalisco  
Autorizado por: El C. Secretario de Acuerdos  
Lic. José Ramón Andrade García

**Al margen un sello que dice: Primer Partido Judicial. Juzgado Séptimo de lo Mercantil. Poder Judicial de Jalisco. Consejo General. Estados Unidos Mexicanos.**

Emplácese por este conducto a los demandados Pedro Castillo Guzmán y Martha Silvia Valdez Bobadilla de Castillo, haciéndoles saber que tienen un término de 30 treinta días contados a partir de la última publicación a efecto de que comparezcan a juicio a excepcionarse o a pagar lo reclamado o bien señalar bienes de su propiedad para embargo suficientes a pagar lo reclamado, o bien si es su deseo hacerlo comparecer a juicio a dar

contestación a la demanda entablada en su contra oponiendo las excepciones legales si es su deseo hacer valer apercibiéndoles que en caso de no comparecer se les declarará por confesos de las prestaciones reclamadas, y se seguirá el juicio en su rebeldía, además de que la actora podrá señalar bienes propiedad de los demandados suficientes para garantizar el adeudo; Quedando a su disposición las copias simples de la demanda y documentos fundatorios en esta secretaría para su recepción, dentro del juicio mercantil ejecutivo, expediente 2476/96, promovido por Banco Nacional de México, S. A., en contra de Pedro Castillo Guzmán y Martha Silvia Valdez Bobadilla de Castillo, por el pago de las siguientes prestaciones: A) La declaración judicial de que ha operado el vencimiento anticipado del plazo para pago del contrato de apertura de crédito celebrado entre la parte actora y ahora demandados el día 29 de febrero de 1988; B) El pago de la cantidad de \$122,758.44 (ciento veintidós mil setecientos cincuenta y ocho pesos 44/100 M.N.), por concepto de suerte principal, intereses ordinarios y moratorios calculados al día 30 de agosto de 1996; C) El pago de intereses moratorios al tipo pactado y que se sigan devengando a partir del día 31 de agosto de 1996, hasta el total cumplimiento de la obligación derivada del contrato de apertura de crédito; D) El pago del impuesto al valor agregado sobre las cantidades que se generen por concepto de interés, hasta el día de la total liquidación del adeudo; E) La entrega de la posesión material y jurídica del inmueble otorgado en garantía hipotecaria; F) El pago de gastos y costas que se generen por concepto de la tramitación del presente litigio; haciéndoles saber que su término empezará a correr a partir de la última publicación del edicto.

**Expediente 2476/96.**

**10043004**

**13, 15, 20 marzo**

**E D I C T O**

Día: 23 de febrero  
Año: 2001  
Lugar: Guadalajara, Jalisco  
Autorizado por: El C. Secretario de Acuerdos  
Lic. José Ramón Andrade García

**Al margen un sello que dice: Primer Partido Judicial. Juzgado Séptimo de lo Mercantil. Poder Judicial de Jalisco. Consejo General. Estados Unidos Mexicanos.**

Emplácese por este conducto a los demandados Guillermo Padilla Pérez y Ma. Yolanda Aguilera Flores de Padilla, haciéndoles saber que tienen un término de 30 treinta días contados a partir de la última publicación a efecto de que comparezcan a juicio a excepcionarse o a pagar lo reclamado o bien señalar bienes de su propiedad para embargo suficientes a pagar lo reclamado, o bien si es su deseo hacerlo comparecer a juicio a dar contestación a la demanda entablada en su contra oponiendo las excepciones legales si es su deseo hacer valer apercibiéndoles que en caso de no comparecer se les declarará por confesos de las prestaciones reclamadas, y se seguirá el juicio en su rebeldía, además de que la actora podrá señalar bienes propiedad de los demandados suficientes para garantizar el adeudo; quedando a su disposición las copias simples de la demanda y documentos fundatorios en esta secretaría para su recepción, dentro del juicio mercantil ejecutivo, expediente 2941/99, promovido por Banco Nacional de México, S. A., en contra de Guillermo Padilla Pérez y Ma. Yolanda Aguilera Flores de Padilla, por el pago de las siguientes prestaciones: A) Por el pago de la cantidad de \$465,205.93 (cuatrocientos sesenta y cinco mil doscientos cinco pesos 93/100 M.N.), como saldo total del crédito reclamado, hasta el día 11 de diciembre de 1997; B) Pago de la cantidad de \$130,000.00 (ciento treinta mil pesos 00/100 M.N.), por concepto de capital, conforme a la cláusula segunda del contrato fundatorio de la acción y de acuerdo al estado de cuenta certificado que se acompaña; C) Por el pago de la cantidad de \$49,132.20 (cuarenta y nueve mil ciento treinta y dos pesos 20/100 M.N.), por concepto de erogaciones mensuales no pagadas hasta el día 11 de diciembre de 1997, pactadas en la cláusula quinta inciso b) del contrato fundatorio de la acción; D) Pago de la cantidad de \$249,098.54 (doscientos cuarenta y nueve mil noventa y ocho pesos 54/100 M.N.), por concepto

de margen diferencial acumulado hasta el día 11 de diciembre de 1997, pactado en las cláusulas quinta, décima tercera y décima cuarta del contrato fundatorio de la acción; E) Pago de la cantidad de \$32,892.32 (treinta y dos mil ochocientos noventa y dos pesos 32/100 M.N.), por concepto de ajustes de las erogaciones mensuales no pagadas hasta el día 11 de diciembre de 1997, pactadas en las cláusulas primera y quinta del contrato fundatorio de la acción; F) Pago de la cantidad de \$4,082.87 (cuatro mil ochenta y dos pesos 87/100 M.N.), por concepto de seguro no cubierto por los demandados, hasta el día 11 de diciembre de 1997, en los términos de las cláusulas quinta y décima primera del contrato fundatorio de la acción; G) Por el pago de las erogaciones mensuales, margen diferencial acumulado, ajustes de erogaciones mensuales no pagadas y seguro no cubierto, causados a partir del día 12 de diciembre de 1997, hasta la total solución del presente negocio, en los términos de las cláusulas primera, quinta, décima primera, décima tercera y décima cuarta del contrato fundatorio de la acción; H) Por el pago de los intereses ordinarios y moratorios ocasionados desde la fecha de celebración del contrato fundatorio de la acción, pactados en las cláusulas primera y quinta del mismo instrumento fundatorio de la acción y hasta la total solución del presente negocio; I) Pago de gastos y costas que se ocasionen con motivo y durante la tramitación de este procedimiento; haciéndole saber que su término empezará a correr a partir de la última publicación del edicto.

**Expediente 2941/99.**

**10044879**

**15, 17, 20 marzo**

**E D I C T O**

Día: 9 de octubre  
Año: 2000  
Lugar: Guadalajara, Jalisco  
Autorizado por: Secretario de Acuerdos  
Lic. Paula Villalvazo Morales

**Al margen un sello que dice: Primer Partido Judicial. Juzgado Quinto de lo Mercantil. Poder Judicial de Jalisco. Consejo General. Estados Unidos Mexicanos.**

Emplácese a Nora Magdalena Serrano Moreno, para que en el término de nueve días a partir del día siguiente hábil de la última publicación para que conteste demanda instaurada en su contra, juicio mercantil ordinario, expediente 3551/96, promueve en su contra Banca Cremi, S. A., apercibida que de no hacerlo, se le declarará en rebeldía. Quedando las copias simples en su disposición en la secretaría de este Juzgado.

**Expediente 3551/96.**

10044995

15, 17, 20 marzo



Día: 2 de marzo  
 Año: 2001  
 Lugar: Guadalajara, Jalisco  
 Autorizado por: Secretario de Acuerdos  
 Lic. Paula Villalvazo Morales

**Al margen un sello que dice: Primer Partido Judicial. Juzgado Quinto de lo Mercantil. Poder Judicial de Jalisco. Consejo General. Estados Unidos Mexicanos.**

En los autos del juicio mercantil ejecutivo, número 1247/2000, promovido por Carlos Chávez Aceves, en contra de Sociedad Cooperativa Caja Popular Puerto Vallarta, por este conducto se ordena emplazar a la parte demandada, haciéndosele saber que tienen un término de treinta días contados a partir de la última publicación, para que comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda y oponer las excepciones legales que tuviere que hacer valer, apercibida que de no hacerlo, el juicio se seguirá en su rebeldía, quedando a su disposición las copias simples de la demanda en la secretaría de este Tribunal.

**Juicio mercantil ejecutivo 1247/2000.**

10044863

15, 17, 20 marzo



Día: 9 de febrero  
 Año: 2001  
 Lugar: Encarnación de Díaz, Jalisco  
 Autorizado por: La Secretario, Lic. Olivia Guadalupe García Parra

**Al margen un sello que dice: Vigésimo Cuarto Partido Judicial. Juzgado Mixto de Primera**

**Instancia de Encarnación de Díaz, Jal. Poder Judicial de Jalisco. Consejo General. Estados Unidos Mexicanos.**

En juicio de jurisdicción voluntaria declaración de estado de interdicción, promovido por Bacilisa Alba Rios, expediente 272/2000, recayó sentencia parte resolutive: Resultando. Considerando. Propositiones. Primera. Los presupuestos de competencia, personalidad y capacidad y vía elegida se justificaron. Segunda. Por las razones vertidas en el último considerando de esta resolución, se declaran procedentes las diligencias de estado de interdicción promovidas respecto de Elvira Alba Rios en consecuencia. Tercera. Se declara el estado de interdicción respecto de Elvira Alba Rios, una vez que cause ejecutoria la presente resolución, procédase en términos de lo previsto por el artículo 971 fracción IV del enjuiciamiento civil del estado.

10044885

15, 20, 24 marzo



Día: 30 de enero  
 Año: 2001  
 Lugar: Encarnación de Díaz, Jalisco  
 Autorizado por: La Secretario, Lic. Olivia Guadalupe García Parra

**Al margen un sello que dice: Vigésimo Cuarto Partido Judicial. Juzgado Mixto de Primera Instancia de Encarnación de Díaz, Jal. Poder Judicial de Jalisco. Consejo General. Estados Unidos Mexicanos.**

Juan Manuel Martínez González promueve anotación de acta de nacimiento, también es conocido como J. Manuel Martínez González.

**Expediente 455/2000. Cítense opositores.**

10044886

15, 20, 24 marzo



Día: 19 de febrero  
 Año: 2001  
 Lugar: Guadalajara, Jalisco  
 Autorizado por: La C. Secretario de Acuerdos  
 Lic. Paula Villalvazo Morales

**Al margen un sello que dice: Primer Partido Judicial. Juzgado Quinto de lo Mercantil.**

**Poder Judicial de Jalisco. Consejo General. Estados Unidos Mexicanos.**

Por este conducto, emplácese a Guillermo Cuevas Rivera y Margarita Zaragoza Rivera, para que en el término de treinta días contados a partir de la última publicación comparezcan a este Juzgado a contestar demanda juicio mercantil ejecutivo, expediente 472/2000, promueve en su contra Abraham Murillo Briseño, apercibido que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía. Demándaseles el pago de \$56,000.00 (cincuenta y seis mil pesos 00/100 M.N.) el de los intereses moratorios pactados a razón de 10% a partir del cinco de mayo 1999, y el pago de impuestos, gastos y costas que se originen, quedando a su disposición las copias simples de la demanda en la secretaría de este Juzgado.

**Expediente 472/2000.**

**10046435 17, 20, 22 marzo**

**E D I C T O**

Día: 2 de marzo  
Año: 2001  
Lugar: Encarnación de Díaz, Jalisco  
Autorizado por: La Secretaría, Lic. Olivia Guadalupe García Parra

**Al margen un sello que dice: Vigésimo Cuarto Partido Judicial. Juzgado Mixto de Primera Instancia de Encarnación de Díaz. Poder Judicial de Jalisco. Consejo General. Estados Unidos Mexicanos.**

M. Prima Cornejo Carreón promueve anotación marginal de acta nacimiento, es conocida como Ma. Prima, María y como promueve.

**Expediente 65/2001. Cítense opositores.**

**10046532 17, 20, 24 marzo**

**E D I C T O**

Día: 26 de febrero  
Año: 2001  
Lugar: Atotonilco El Alto, Jalisco  
Autorizado por: El Secretario, Lic. Mario Carvajal Jiménez

**Al margen un sello que dice: Juzgado de Primera Instancia de Atotonilco El Alto, Jal. Poder Judicial de Jalisco. Consejo General. Estados Unidos Mexicanos.**

Teresa de Jesús Campos Ortega promueve rectificación acta nacimiento de su hija, donde aparece como "María Teresa Campos Ortega", debiendo ser como promueve.

**Expediente 048/2001.**

**10046307 17, 20, 24 marzo**

**E D I C T O**

Día: 26 de febrero  
Año: 2001  
Lugar: Atotonilco El Alto, Jalisco  
Autorizado por: El Secretario, Lic. Mario Carvajal Jiménez

**Al margen un sello que dice: Juzgado de Primera Instancia de Atotonilco el Alto, Jal. Poder Judicial de Jalisco. Consejo General. Estados Unidos Mexicanos.**

María Jeménez Borunda y Rafael González Ortega promueven rectificación acta su matrimonio donde ella aparece como "Ma. Mercedes Jiménez Borunda", debiendo ser como promueve.

**Expediente 050/2001.**

**10046306 17, 20, 24 marzo**

**E D I C T O**

Día: 28 de febrero  
Año: 2001  
Lugar: Guadalajara, Jalisco  
Autorizado por: El C. Secretario de Acuerdos  
Lic. Guillermo López Tapia

**Al margen un sello que dice: Primer Partido Judicial. Juzgado Tercero de lo Mercantil. Poder Judicial de Jalisco. Consejo General. Estados Unidos Mexicanos.**

Se señalan 10:10 horas, día 29 veintinueve de marzo 2001 para llevar a cabo audiencia confesional a cargo de María Gonzala Fregoso Ayón, a quien se le cita por medio de edictos para que se presente en fecha mencionada para desahogo de la misma, apercibida que de no presentarse será declarada confesa de posiciones que se califiquen legales, dentro de expediente 1678/2000, promueve Hersymac Sistemas, S. A de C. V., contra María Gonzala Fregoso Ayón, juicio medios preparatorios a juicio ejecutivo.

**Expediente 1678/2000.**

**10046584 20, 22, 24 marzo**

**E D I C T O**

Día: 6 de marzo  
Año: 2001  
Lugar: Yahualica, Jalisco  
Autorizado por: El Secretario, Lic. Anaceli Ornelas Lozano

**Al margen un sello que dice: Vigésimo Quinto Partido Judicial. Juzgado Mixto de Primera Instancia de Yahualica de González Gallo. Poder Judicial de Jalisco. Consejo General. Estados Unidos Mexicanos.**

Quienes créanse derecho intestado bienes de David Sánchez Sánchez, dedúzcanlo término legal treinta días.

**Expediente civil 74/2001.**

**10046364                      20, 31 marzo, 10 abril**

**E D I C T O**

Día: 14 de septiembre  
Año: 2000  
Lugar: San Gabriel, Jalisco  
Autorizado por: El Secretario, Yolanda Becerra Ramírez

**Al margen un sello que dice: Vigésimo Primer Partido Judicial. Juzgado Mixto de Primera Instancia de San Gabriel. Poder Judicial de Jalisco, Consejo General. Estados Unidos Mexicanos.**

Quienes créanse con derecho intestado a bienes de Amparo García Corona o Ma. Amparo García Corona, dedúzcanlo dentro término de Ley.

**Expediente 212/2000.**

**10046346                      20, 31 marzo, 10 abril**

**E D I C T O**

Día: 9 de febrero  
Año: 2001  
Lugar: Sayula, Jalisco  
Autorizado por: El C. Secretario, C. Agustín Salvador Zaragoza Salazar

**Al margen un sello que dice: Octavo Partido Judicial del Juzgado Mixto de 1ª Instancia de Sayula. Poder Judicial de Jalisco. Consejo General. Estados Unidos Mexicanos.**

Cítense quienes créanse derecho intestado a bienes de Ma. Guadalupe Muñoz y Luis Vázquez,

presentarse a deducir y justificar derechos, termino de 30 días.

**Expediente 55/2001.**

**10047414                      20, 31 marzo, 10 abril**

**E D I C T O**

Día: 22 de febrero  
Año: 2001  
Lugar: Lagos de Moreno, Jalisco  
Autorizado por: El Secretario de Acuerdos  
Lic. Samuel Alberto Villanueva Orozco

**Al margen un sello que dice: Juzgado 2º Civil. Lagos de Moreno, Jalisco. Poder Judicial de Jalisco. Consejo General. Estados Unidos Mexicanos.**

Cítense quienes créanse derecho intestado a bienes de Felicitas Sánchez Lucio, vecina y falleció en esta ciudad, enero 18 año 1998, casada con Medardo González. Dedúzcanlo término legal de 30 días. Juzgado Segundo de lo Civil.

**Expediente 54/2001.**

**10047004                      20, 31 marzo, 10 abril**

**E D I C T O**

Día: 27 de febrero  
Año: 2001  
Lugar: Colotlán, Jalisco  
Autorizado por: El Secretario de Acuerdos por M. de L.  
Lic. Samuel Hernández Chaurand

**Al margen un sello que dice: Décimo Tercer Partido Judicial. Juzgado Mixto de Primera Instancia de Colotlán, Jal. Poder Judicial de Jalisco. Consejo General. Estados Unidos Mexicanos.**

Cítense quienes créanse derecho intestado bienes de Reginaldo Arteaga López, preséntense deducirlo dentro término legal.

**Expediente 53/2001.**

**10046580                      20, 31 marzo, 10 abril**

**E D I C T O**

Día: 8 de febrero  
Año: 2001  
Lugar: Colotlán, Jalisco  
Autorizado por: El Secretario de Acuerdos  
Lic. José Miguel Fonseca Murillo

Al margen un sello que dice: Décimo Tercer Partido Judicial. Juzgado Mixto de Primera Instancia de Colotlán. Poder Judicial de Jalisco. Consejo General. Estados Unidos Mexicanos.

Cítense quienes créanse derecho intestado bienes Elisa Vega Lozano, preséntense deducirlo dentro término legal.

Expediente 618/98.

10046580 20, 30 marzo, 10 abril



Día: 1 de diciembre  
Año: 1998  
Lugar: Colotlán, Jalisco  
Autorizado por: El Secretario, Lic. Enrique López Cerna

Al margen un sello que dice: Décimo Tercer Partido Judicial. Juzgado Mixto de Primera Instancia de Colotlán. Poder Judicial de Jalisco. Consejo General. Estados Unidos Mexicanos.

Cítense quienes créanse derecho intestado bienes Ventura Murillo y Aleja Raygoza, preséntense deducirlo dentro término legal.

Expediente 696/98.

10046580 20, 31 marzo, 10 abril



Día: 8 de febrero  
Año: 2001  
Lugar: Colotlán, Jalisco  
Autorizado por: El Secretario de Acuerdos  
Lic. José Miguel Fonseca Murillo

Al margen un sello que dice: Décimo Tercer Partido Judicial. Juzgado Mixto de Primera Instancia de Colotlán. Poder Judicial de Jalisco. Consejo General. Estados Unidos Mexicanos.

Yolanda Lozano Ortiz promueve diligencias de información *ad perpetuam*, acreditarse propietaria prescripción positiva finca urbana, ubicada Callejón del Negro número 11, sito municipio Colotlán, Jalisco. Superficie 71.00 m<sup>2</sup>, con superficie construida 45.00 m<sup>2</sup>. Colindancias: norte y oriente,

Ma. Guadalupe Pérez Haro; sur, Callejón del Negro, y poniente, Rita Salazar A.

Expediente 26/2001. Cítense opositores.

10046579 20 marzo



Día: 28 de febrero  
Año: 2001  
Lugar: Colotlán, Jalisco  
Autorizado por: El Secretario de Acuerdos por M. de L.  
Lic. Samuel Hernández Chaurand

Al margen un sello que dice: Décimo Tercer Partido Judicial. Juzgado Mixto de Primera Instancia de Colotlán, Jal. Poder Judicial de Jalisco. Consejo General. Estados Unidos Mexicanos.

Teófilo Rodríguez Orozco promueve diligencias información *ad perpetuam*, acreditarse propietario prescripción positiva finca urbana, ubicada calle Benito Juárez s/n, Chimaltitán, Jalisco. Superficie registrada 479.00 m<sup>2</sup>, superficie construida 214.00 m<sup>2</sup>, colindancias: norte, 17.00 metros, Felipe López Carrillo; sur, 20.55 m, arroyo; oriente, 29.04 m, calle Juárez, y poniente, 23.10 m, Guadalupe Alegría.

Expediente 42/2001. Cítense opositores.

10046579 20 marzo



Día: 2 de marzo  
Año: 2001  
Lugar: Zapotlanejo, Jalisco  
Autorizado por: La Secretario, Lic. Margarita Arrezola Jiménez

Al margen un sello que dice: Trigésimo Segundo Partido Judicial. Juzgado Mixto de Primera Instancia de Zapotlanejo. Poder Judicial de Jalisco. Consejo General. Estados Unidos Mexicanos.

María del Carmen Ramírez Pulido viuda de González promueve diligencias *ad perpetuam*, respecto predio urbano, marcado con el número 136, calle Benito Juárez, en Zapotlanejo. Superficie 117.00: norte, 7.00 metros, con calle Benito Juárez; sur, 7.18 m, con Guadalupe González Nuño, antes, hoy



con la promovente, en línea de sur a norte, en 7.10 m, y sucesores, la oriente, en línea recta de sur a norte, en 8.10 metros y termina en 5.58, con de Anarbol Vega, antes y ahora con de Israel González Iñiguez, y poniente, con de J. Guadalupe Hermosillo.

**Expediente 29/2001. Cítense opositores.**

**10046361 20 marzo**

## CONVOCATORIA

Día:  
Año:  
Lugar: Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco  
Autorizado por: Miembro del Consejo General  
Mario Alberto Calderón Amador

### Primera convocatoria

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad denominada Naturaleza Floral, S. A de C. V., se les comunica a los señores accionistas, la celebración de la asamblea general extraordinaria, en el domicilio social ubicado en la calle San Francisco, número 99, colonia Pueblo Bonito, de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, el próximo día 10 de abril, en punto de las 2:30 p.m. del presente año, sujetándose al siguiente

#### Orden del día

Primera. Nombramiento de escrutadores, cómputo de acciones representadas y declaratoria de instalación de la asamblea.

Segunda. Acuerdos relativos a la administración y vigilancia de la sociedad.

Tercera. Revocación de poderes otorgados con anterioridad y en su caso nombramiento de nuevos apoderados.

Cuarta. Acuerdo sobre la conveniencia de cambiar la sociedad de domicilio.

Quinta. Acuerdos relativos a la conveniencia de incrementar el capital social.

Sexta. Asuntos varios.

Se les recuerda a los accionistas que para poder acudir a la asamblea, deberán de acreditar su calidad de socios y podrán hacerlo por su propio

derecho o a través de un apoderado especial, bastando para ello una simple carta poder firmada ante dos testigos.

**10047425**

**20 marzo**

## CONVOCATORIA

Día:  
Año:  
Lugar: Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco  
Autorizado por: Miembro del Consejo General  
Mario Alberto Calderón Amador

### Segunda convocatoria

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad denominada Naturaleza Floral, S. A. de C. V., se les comunica a los señores accionistas, la celebración de la asamblea general extraordinaria en el domicilio social ubicado en la calle San Francisco número 99, colonia Pueblo Bonito, en Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, el próximo día 10 de abril, en punto de las 3:00 p.m. del presente año sujetándose al siguiente

#### Orden del día

Primera. Nombramiento de escrutadores, cómputo de acciones representadas y declaratoria de instalación de la asamblea.

Segunda. Acuerdos relativos a la administración y vigilancia de la sociedad.

Tercera. Revocación de poderes otorgados con anterioridad y en su caso nombramiento de nuevos apoderados.

Cuarta. Acuerdo sobre la conveniencia de cambiar la sociedad de domicilio.

Quinta. Acuerdos relativos a la conveniencia de incrementar el capital social.

Sexta. Asuntos varios.

Se les recuerda a los accionistas que para poder acudir a la asamblea, deberán de acreditar su calidad de socios y podrán hacerlo por su propio derecho o a través de un apoderado especial, bastando para ello una simple carta poder firmada ante dos testigos.

**10047425**

**20 marzo**

## CONVOCATORIA

Día:  
Año:  
Lugar: Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco  
Autorizado por: Presidente del Consejo de Administración  
Rigoberto Calderón Haro

### Primera convocatoria

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad denominada Flor y Jardinería de Occidente, S. A de C. V., se les comunica a los señores accionistas, la celebración de la asamblea general extraordinaria en el domicilio social, ubicado en la calle San Francisco, número 99, colonia Pueblo Bonito, en Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. El próximo día 10 de abril, en punto de las 1:00 p. m. del presente año sujetándose al siguiente

#### Orden del día

Primera. Nombramiento de escrutadores, cómputo de acciones representadas y declaratoria de instalación de la asamblea.

Segunda. Acuerdos relativos a la administración y vigilancia de la sociedad.

Tercera. Revocación de poderes otorgados con anterioridad y en su caso nombramiento de nuevos apoderados.

Cuarta. Acuerdo sobre la conveniencia de cambiar la sociedad de domicilio.

Quinta. Acuerdos relativos a la conveniencia de incrementar el capital social.

Sexta. Asuntos varios.

Se les recuerda a los accionistas que para poder acudir a la asamblea, deberán de acreditar su calidad de socios y podrán hacerlo por su propio derecho o a través de un apoderado especial, bastando para ello una simple carta poder firmada ante dos testigos.

10047424

20 marzo

## CONVOCATORIA

Día:  
Año:  
Lugar: Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco  
Autorizado por: Presidente del Consejo de Administración  
Rigoberto Calderón Haro

### Segunda convocatoria

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad denominada Flor y Jardinería de Occidente, S. A. de C. V., se les comunica a los señores accionistas, la celebración de la asamblea general extraordinaria en el domicilio social ubicado en la calle San Francisco, número 99, colonia Pueblo Bonito, en Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, el próximo día 10 de abril, en punto de la 1:30 p.m. del presente año sujetándose al siguiente

#### Orden del día

Primera. Nombramiento de escrutadores, cómputo de acciones representadas y declaratoria de instalación de la asamblea.

Segunda. Acuerdos relativos a la administración y vigilancia de la sociedad.

Tercera. Revocación de poderes otorgados con anterioridad y en su caso nombramiento de nuevos apoderados.

Cuarta. Acuerdos sobre la conveniencia de cambiar la sociedad de domicilio.

Quinta. Acuerdos relativos a la conveniencia de incrementar el capital social.

Sexta. Asuntos varios.

Se les recuerda a los accionistas que para poder acudir a la asamblea, deberán de acreditar su calidad de socios y podrán hacerlo por su propio derecho o a través de un apoderado especial, bastando para ello una simple carta poder firmada ante dos testigos.

10047424

20 de marzo

## CONVOCATORIA

Día:  
Año:  
Lugar: Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco  
Autorizado por: Presidente del Consejo de Administración  
J. Heriberto Calderón Amador

### Primera convocatoria

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad denominada Rancho Calderón Productores de Flores, S. A de C.V., se les comunica a los señores accionistas, la celebración

de la asamblea general extraordinaria en el domicilio social ubicado en la calle San Francisco, número 99, colonia Pueblo Bonito, en Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, el próximo día 10 de abril, en punto de las 11:30 a.m. del presente año sujetándose al siguiente

#### Orden del día

Primera. Nombramiento de escrutadores, cómputo de acciones representadas y declaratoria de instalación de la asamblea.

Segunda. Acuerdos relativos a la administración y vigilancia de la sociedad.

Tercera. Revocación de poderes otorgados con anterioridad y en su caso nombramiento de nuevos apoderados.

Cuarta. Acuerdo sobre la conveniencia de cambiar la sociedad de domicilio.

Quinta. Acuerdos relativos a la conveniencia de incrementar el capital social.

Sexta. Asuntos varios.

Se les recuerda a los accionistas que para poder acudir a la asamblea, deberán de acreditar su calidad de socios y podrán hacerlo por su propio derecho o a través de un apoderado especial, bastando para ello una simple carta poder firmada ante dos testigos.

10047423

20 marzo

## CONVOCATORIA

Día:

Año:

Lugar: Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco

Autorizado por: Presidente del Consejo de Administración  
J. Heriberto Calderón Amador

#### Segunda convocatoria

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad denominada Rancho Calderón Productores de Flores, S. A. de C. V., se les comunica a los señores accionistas, la celebración de la asamblea general extraordinaria en el domicilio social ubicado en la calle San Francisco, número 99, colonia Pueblo Bonito, en Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, el próximo día 10 de abril, en punto de las 12:00 p.m. del presente año sujetándose al siguiente

#### Orden del día

Primera. Nombramiento de escrutadores, cómputo de acciones representadas y declaratoria de instalación de la asamblea.

Segunda. Acuerdos relativos a la administración y vigilancia de la sociedad.

Tercera. Revocación de poderes otorgados con anterioridad y en su caso nombramiento de nuevos apoderados.

Cuarta. Acuerdo sobre la conveniencia de cambiar la sociedad de domicilio.

Quinta. Acuerdos relativos a la conveniencia de incrementar el capital social.

Sexta. Asuntos varios.

Se les recuerda a los accionistas que para poder acudir a la asamblea, deberán de acreditar su calidad de socios y podrán hacerlo por su propio derecho o a través de un apoderado especial, bastando para ello una simple carta poder firmada ante dos testigos.

10047423

20 marzo



## REQUISITOS PARA PUBLICAR EN EL PERIÓDICO OFICIAL

Los días de publicación son martes, jueves y sábado

### • PARA CONVOCATORIAS, ESTADOS FINANCIEROS, BALANCES Y AVISOS

1. Que sean originales
2. Que estén legibles
3. Copia del R.F.C. de la empresa
4. Firmados (con nombre y rúbrica)
5. Pago con cheque a nombre de la Secretaría de Finanzas, que esté certificado

### • PARA EDICTOS

1. Que sean originales
2. Que el sello y el edicto estén legibles
3. Que estén sellados (que el sello no invada las letras del contenido del edicto)
4. Firmados (con nombre y rúbrica)

### • PARA LOS DOS CASOS

Que no estén escritos por la parte de atrás con ningún tipo de tinta ni lápiz.

Que la letra sea tamaño normal.

Que los Balances o Estados Financieros, si son varios, vengan uno en cada hoja.

La información de preferencia deberá venir en diskette, sin formato en el programa Word, PageMaker o QuarXpress.

Por falta de alguno de los requisitos antes mencionados, no se aceptará ningún documento para su publicación.

---

## PARA VENTA Y PUBLICACIÓN

### VENTA

- |                    |         |
|--------------------|---------|
| 1. Número del día  | \$9.00  |
| 2. Número atrasado | \$13.00 |

### SUSCRIPCIÓN

- |  |          |
|--|----------|
| 1. Por suscripción anual   | \$665.00 |
| 2. Publicaciones por cada palabra  | \$0.90   |
| 3. Balances, estados financieros y demás publicaciones especiales, por cada página | \$650.00 |
| 4. Mínima fracción de 1/4 de página en letra normal                                | \$160.00 |

Atentamente

**Dirección de Publicaciones**

Lic. Luis Gonzalo Jiménez Sánchez

Av. Prolongación Alcalde 1351, edificio "C", primer piso, C.P. 44270, Tels.: 3819-2720 y 3819-2719/fax: 3819-2722, Guadalajara, Jalisco

### Punto de Venta y Contratación

Av. Prolongación Alcalde Núm. 1855, planta baja Edificio Archivos Generales, esquina Chihuahua

**Teléfono: 3824-3769, Fax: 3823-7966**

[periodicooficial.jalisco.gob.mx](http://periodicooficial.jalisco.gob.mx)

**Quejas y sugerencias:** [publicaciones@gobierno.jalisco.gob.mx](mailto:publicaciones@gobierno.jalisco.gob.mx)

# SUMARIO

MARTES 20 DE MARZO DE 2001

NÚMERO 47

TOMO CCCXXXVII

# E L E S T A D O

**GOBIERNO DEL ESTADO  
PODER LEGISLATIVO  
SECRETARÍA GENERAL  
DE GOBIERNO**

**FE DE ERRATAS** relativa al decreto 18673, que modifica el diverso número 18435, que entre otras leyes, modifica y adiciona la Ley de Desarrollo Urbano, publicado en el periódico oficial "El Estado de Jalisco", con fecha 21 de diciembre de 2000, tomo CCCXXXVII, sección II, No. 9. **Pág. 3**

## **PODER EJECUTIVO**

**ACUERDO** mediante el cual se deja sin efectos el Acuerdo del Titular del Poder Ejecutivo del Estado de fecha 8 de diciembre del año 1999 y publicado en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco" el día martes 11 de enero de 2000 en el número 11 sección II. **Pág. 4**

**EDICTOS** **Pág. 6**

**AVISOS** **Pág. 17**



**G O B I E R N O  
D E L E S T A D O  
D E J A L I S C O**

[www.jalisco.gob.mx](http://www.jalisco.gob.mx)